T.R.D 150.14.2

ACTA DE ADICION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 115 DE 2026, CUYO OBJETO ES: SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026.

Contrato No	115 DE 2026
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO
Contratista:	FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS C.C: No. 3.276.440 de Restrepo – Meta.
Objeto:	"SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026".
Fecha de Suscripción:	26/02/2026
Supervisor/Interventor:	ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Valor contratado:	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($24.880.000) MCTE, incluido IVA.
Valor ejecutado actual:	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (14.323.650)
Término del contrato:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el diez (10) de junio de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio.
Fecha de inicio:	05/03/2026
Valor Adicional:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100) MCTE
Valor Total del Contrato:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE ($34.826.100)
Prorroga:	Dieciséis (16) días
Termino final del Contrato:	El 26 de junio de 2026.
Suspensión	N/A
Reinicio:	N/A
Cesión:	N/A
Fecha inicial programada de terminación	El 10 de junio de 2026.
Fecha real de terminación	El 26 de junio de 2026.

Entre los suscritos, **DANI FERNEY LINARES OSPINA**, mayor de edad, vecino de Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.277.382 de Restrepo- Meta, obrando en nombre y representación del MUNICIPIO DE RESTREPO, en su calidad de **ALCALDE**

MUNICIPAL, debidamente reconocido como tal, mediante credencial del Consejo Nacional Electoral, y debidamente posesionado el día treinta (30) de diciembre del 2023 ante el notario tercero (03) Encargado del Circulo de Villavicencio - Meta, facultado para celebrar la presente acta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11°, numeral 3°, literal c) de la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará como **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por otra parte, cedula No. 34.568.638 de Popayán., quien para los efectos de la presente adición **FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS, con cedula de ciudadanía No.** 3.276.440 de Restrepo – Meta, se denominará simplemente como el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de adición N° 1, al Contrato de compraventa N° 106 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que el MUNICIPIO DE RESTREPO suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 115 de 2026, cuyo objeto consiste en: **"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026"**.

2) Que la Registraduría Municipal del Estado Civil de Restrepo-Meta, mediante oficio No. DDMET-RMRES-128-2026 del 01 de junio de 2026, solicitó formalmente a la Administración Municipal apoyo logístico adicional para garantizar el adecuado desarrollo de la Segunda Vuelta Presidencial programada para el día 21 de junio de 2026.

3) Que dentro de los requerimientos efectuados por la Organización Electoral se encuentran el suministro de mesas, sillas, carpas, planta eléctrica, servicio de internet, transporte de material electoral, sistema de sonido, alimentación, hidratación y demás elementos logísticos indispensables para el normal desarrollo de la jornada electoral y del correspondiente proceso de escrutinio municipal.

4) Que la realización de una Segunda Vuelta Presidencial genera necesidades logísticas adicionales a las inicialmente previstas al momento de la estructuración y suscripción del contrato, situación que hace necesario fortalecer el apoyo institucional que el Municipio debe brindar a la Organización Electoral para garantizar el adecuado desarrollo del proceso democrático.

5) Que las actividades requeridas guardan relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado, por cuanto corresponden al apoyo logístico de los procesos electorales desarrollados en la jurisdicción municipal, manteniéndose la naturaleza, finalidad y alcance general del contrato.

6) Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 115 de 2026 se encuentra vigente hasta el día 10 de junio de 2026 y, a la fecha, no se ha cumplido, por lo que resulta procedente tramitar una prórroga y adición que permita ejecutar las actividades requeridas para la Segunda Vuelta Presidencial y las actuaciones posteriores relacionadas con el escrutinio electoral.

7) Que el supervisor del contrato presentó informe técnico y económico en el cual se sustenta la necesidad de adicionar recursos y ampliar el plazo contractual, con el fin de garantizar la atención integral de los requerimientos formulados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

8) Que la Secretaría de Gobierno del Municipio adelantó los estudios y documentos previos correspondientes, verificando la necesidad, conveniencia y oportunidad de la presente modificación contractual.

9) Que la presente adición se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Municipio para la vigencia 2026.

10) Que para respaldar la presente Adición No. 01 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 392 del 05 de junio de 2026, con cargo al rubro presupuestal No. 45.02.1000.025.00-202500000044568-1.2.1.0.00, Proyecto: **"Apoyo en las organizaciones de procesos electorales en el municipio de Restrepo – Meta"**, fuente de financiación **1.2.1.0.00 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación**, por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100) M/CTE**, recursos destinados a respaldar la presente adición.

11) Que, en consecuencia, se evidencia la necesidad de suscribir la **Adición y Prórroga No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 115 de 2026**, con el fin de incorporar recursos por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100) M/CTE** y ampliar el plazo de ejecución hasta el **26 de junio de 2026**, garantizando la prestación oportuna de los servicios logísticos requeridos para la Segunda Vuelta Presidencial, así como las actividades posteriores asociadas al proceso de escrutinio, en cumplimiento de los principios de continuidad, eficiencia y colaboración armónica entre las entidades del Estado.

12) Que la presente adición se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en el parágrafo de artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "ADICION Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO No 115 DE 2026, CUYO OBJETO ES: SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026".

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial estimado de los precios ofertados previamente y la solicitud será de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100) MCTE,** discriminados en los ítems que se muestra a continuación:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UD	CANT	PROMEDIO	
					V/R UNITARIO	V/R TOTAL
SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL						
1	56101519	Alquiler de Mesa Plegable Polietileno Blanco medidas: 74 cm alto *70 cm ancho*180 cm largo. Incluye: transporte puesto en el sitio	UNIDAD	60	24.500	1.470.000
2	56112105	Alquiler de silla plástica en polipropileno blanca sin descansabrazos con medidas 46.7 cm de Ancha, 87,5 cm de alta, 50.5 cm profundidad del asiento. (INCLUYE: transporte puesto en el sitio).	UNIDAD	330	1.800	594.000
3	72101518	Alquiler de Planta de energía de 2500w 2,5 kVA. Incluye transporte instalada en el lugar de la actividad	UNIDAD	1	326.500	326.500
4	83121703	Servicio de conectividad a internet de 100 megas de bajada y subida con capacidad hasta para 16 dispositivos en dos puntos diferentes	DIA	1	437.500	437.500
5	90101602	Alquiler de carpa 4x4 mts, de color blanco. Incluye transporte puesto en el sitio.con el supervisor del contrato	UNIDAD	4	205.000	820.000
6	78111808	Alquiler de Vehículo tipo camioneta de estacas con carpa para el transporte de ida y vuelta durante 3 días, para traslado y recolección de material electoral de la registraduría. Incluye conductor.	GLOBAL	1	910.000	910.000
7	45111500	Alquiler de sonido, incluye transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo, que comprende: dos cabinas de medios, una consola dos micrófonos inalámbricos dinámicos	GLOBAL	1	562.500	562.500
8	90101800	Refrigerios: Kit conformado por bebida de no inferior a 200 ml o cm3 (caja de jugo empaque tetra pak o bebida gaseosa en botella) acompañante de sándwich de queso y mortadela en caliente o empanada de pollo o carne de 80 gr o, Incluye transporte al lugar del evento para ser distribuidos	UNIDAD	96	10.125	972.000

9	90101800	COMPLEMENTO NUTRICIONAL alimentación ración servida en caliente (almuerzo), el almuerzo estará compuesto de: una proteína pechuga con champiñones o carne en bistec, verdura ensalada dulce, tubérculo puré de papa, cereal arroz, jugo de fruta natural bajo en azúcar sabor a mora, mínimo 10 onzas, acompañante postre de arroz en leche. Debe ser servido en recipiente para comidas en el desarrollo del evento según programación.	UNIDAD	48	34.500	1.656.000
10	90101800	Cena: Comida rápida la cual podrá incluir alguna de las siguientes opciones:*COMBO HAMBURGUESACLASICA (carne, queso, lechuga, cebolla y tomate), papas a la francesa y gaseosa 250 ml. *COMBO PERRO CALIENTE (salchicha. queso, cebolla de codorniz, tocineta), papas a la francesa y gaseosa 450 ml.	UNIDAD	48	35.000	1.680.000
11	50202301	Hidratación: agua empacada en botella de polietilentereftalato (PET) con tapa abre fácil y sello de seguridad x 600 ml que cuente con registro INVIMA	UNIDAD	48	4.325	207.600
12	80111620	Personal técnico en auxiliar de eventos para apoyar a la registraduría municipal en el proceso de las elecciones.	UNIDAD	1	310.000	310.000
TOTAL						**$9.946.100**

CLAUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO DE LA ADICION: El valor de la presente adición No. 01 se pagará al contratista como se estableció en el contrato No. 115 de 2026, inicialmente suscrito así: **un pago final**: posterior al desarrollo de la jornada de electoral para las elecciones de presidente y vicepresidente de la República (segunda vuelta), para el periodo constitucional 2026 – 2030, que se realizarán el 21 de junio de 2026, previo informe del contratista dando cumplimiento de las obligaciones derivadas de la realización de la jornada electoral, informe del supervisor y certificación del supervisor del contrato sobre la entrega y utilización de los elementos logísticos requeridos, al igual que soportes de pagos de seguridad social.

CLAUSULA CUARTA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato No. 115 de 2026, no modificadas por la presente adición, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLAUSULA QUINTA. - GARANTIAS: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a los ajustes en valor y plazo establecidos en la presente adición.

CLAUSULA SEXTA. - DOCUMENTOS: Hacen parte del presente contrato: 1) Informe del supervisor. 2) Acta de Solicitud de Adición. 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 4) estudio previo. 5) Todos los documentos que se generen durante el desarrollo del contrato y/o adición.

CLAUSULA SEPTIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia, se suscribe en Restrepo Meta, a través de firma electrónica en la plataforma SECOP II a los nueve (9) días del mes de junio de 2029.

Proyectó: Leidy Tatiana Riveros M.
Contratación CPS -003 - 2026

OFICIO

150.11.6

Restrepo – Meta / 1 de junio 2026

Señor
FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS
Contratista
Contrato de servicios No. 115-2026
Restrepo

Asunto: Solicitud de adición en valor y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 115-2026

Cordial saludo.

En atención al Contrato de Prestación de Servicios No. 115-2026, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026"**, me permito informar que la **Registraduría Municipal del Estado Civil de Restrepo-Meta**, mediante oficio No. DDMET-RMRES-128-2026 de fecha 01 de junio de 2026, solicitó formalmente a la Administración Municipal el apoyo logístico requerido para garantizar el adecuado desarrollo de la **Segunda Vuelta Presidencial**, programada para el día 21 de junio de 2026.

En dicha comunicación, la Registraduría requirió el suministro de mesas, sillas, carpas, planta eléctrica, servicio de internet, transporte de material electoral, sonido, alimentación, hidratación, entre otros elementos indispensables para el normal desarrollo de la jornada electoral y del proceso de escrutinio municipal.

Teniendo en cuenta que estas actividades guardan relación directa con el objeto contractual y constituyen una necesidad sobreviniente derivada de la realización de la Segunda Vuelta Presidencial, resulta necesario garantizar la continuidad del apoyo logístico requerido por la Organización Electoral.

Por lo anterior, se considera procedente realizar una **adición en valor por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100) M/CTE** y una **prórroga del plazo de ejecución hasta el veintiséis (26) de junio de 2026**, con el fin de ejecutar las actividades requeridas por la Registraduría Municipal y asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Los servicios requeridos para la Segunda Vuelta Presidencial corresponden a los siguientes:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UD	CANT	PROMEDIO	
					V/R UNITARIO	V/R TOTAL
SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL						
1	56101519	Alquiler de Mesa Plegable Polietileno Blanco medidas: 74 cm alto *70 cm ancho*180 cm largo. Incluye: transporte puesto en el sitio	UNIDAD	60	24.500	1.470.000
2	56112105	Alquiler de silla plástica en polipropileno blanca sin descansabrazos con medidas 46.7 cm de Ancha, 87,5 cm de alta, 50.5 cm profundidad del asiento. (INCLUYE: transporte puesto en el sitio).	UNIDAD	330	1.800	594.000
3	72101518	Alquiler de Planta de energía de 2500w 2,5 kVA. Incluye transporte instalada en el lugar de la actividad	UNIDAD	1	326.500	326.500
4	83121703	Servicio de conectividad a internet de 100 megas de bajada y subida con capacidad hasta para 16 dispositivos en dos puntos diferentes	DIA	1	437.500	437.500
5	90101602	Alquiler de carpa 4x4 mts, de color blanco. Incluye transporte puesto en el sitio.con el supervisor del contrato	UNIDAD	4	205.000	820.000
6	78111808	Alquiler de Vehículo tipo camioneta de estacas con carpa para el transporte de ida y vuelta durante 3 días, para traslado y recolección de material electoral de la registraduría. Incluye conductor.	GLOBAL	1	910.000	910.000
7	45111500	Alquiler de sonido, incluye transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo, que comprende: dos cabinas de medios, una consola dos micrófonos inalámbricos dinámicos	GLOBAL	1	562.500	562.500
8	90101800	Refrigerios: Kit conformado por bebida de no inferior a 200 ml o cm3 (caja de jugo empaque tetra pak o bebida gaseosa en botella) acompañante de sándwich de queso y mortadela en caliente o empanada de pollo o carne de 80 gr o, Incluye transporte al lugar del evento para ser distribuidos	UNIDAD	96	10.125	972.000
9	90101800	COMPLEMENTO NUTRICIONAL alimentación ración servida en caliente (almuerzo), el almuerzo estará compuesto de: una proteína pechuga con champiñones o carne en bistec, verdura ensalada dulce, tubérculo puré de papa, cereal arroz, jugo de fruta natural bajo en azúcar sabor a mora, mínimo 10 onzas, acompañante postre de arroz en leche. Debe ser servido en recipiente para comidas en el desarrollo del evento según programación.	UNIDAD	48	34.500	1.656.000

10	90101800	Cena: Comida rápida la cual podrá incluir alguna de las siguientes opciones:*COMBO HAMBURGUESACLASICA (carne, queso, lechuga, cebolla y tomate), papas a la francesa y gaseosa 250 ml. *COMBO PERRO CALIENTE (salchicha. queso, cebolla de codorniz, tocineta), papas a la francesa y gaseosa 450 ml.	UNIDAD	48	35.000	1.680.000
11	50202301	Hidratación: agua empacada en botella de polietilentereftalato (PET) con tapa abre fácil y sello de seguridad x 600 ml que cuente con registro INVIMA	UNIDAD	48	4.325	207.600
12	80111620	Personal técnico en auxiliar de eventos para apoyar a la registraduría municipal en el proceso de las elecciones.	UNIDAD	1	310.000	310.000
TOTAL						**$9.946.100**

VALOR TOTAL ADICIÓN: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100) M/CTE

Por lo anterior, se solicita manifestar su aceptación para proceder con la elaboración y suscripción de acta de adición y prórroga al contrato, de conformidad con la normatividad vigente y las necesidades del servicio.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,

ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Secretario de Gobierno

Proyecto: Rosa Lina Dueñas Martínez
Cargo: Técnico Operativo

Reviso: Ángel Humberto Aya Rozo
Cargo: Secretario de Gobierno

FRANK

Restrepo Meta, 2 de junio de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META
Atte. ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Supervisor Contrato No. 115-2026
Restrepo

Asunto: Aceptación de adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 115-2026

Cordial saludo.

En atención al oficio mediante el cual se solicita mi aceptación para realizar una adición en valor y una prórroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 115-2026, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026"**, me permito manifestar que **acepto la adición por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100) M/CTE y la prórroga del plazo de ejecución hasta el día veintiséis (26) de junio de 2026.**

Lo anterior, con el fin de atender los requerimientos efectuados por la Registraduría Municipal de Restrepo-Meta para el desarrollo de la Segunda Vuelta Presidencial programada para el 21 de junio de 2026 y garantizar el cumplimiento de las actividades necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, manifiesto mi disposición para suscribir los documentos y actos administrativos que sean necesarios para formalizar la correspondiente adición y prórroga contractual.

Agradezco la confianza depositada y reitero mi compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS
C.C. No. 3.276.440 de Restrepo
Contratista
Contrato de Prestación de Servicios No. 115-2026

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:44 AM horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **3276440**

Apellidos y Nombres: **PIÑEROS FRANKY ABDOLMAYID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa. Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297247450

PIB
10:38:09

Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3276440:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3276440 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/06/2026 10:40 AM

Codigo Verificación: **BMQK6ARZ8T**

Válida hasta: **31/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:45:03 horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3276440,** Apellidos y Nombres **PIÑEROS FRANKY ABDOLMAYID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS**, con NIT **327644032-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 10:43:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3276440** y Nombre: **FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141331463** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 10:37:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3276440
Código de Verificación	3276440260602103722

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

NIT. 800098199-1

OFICIO

T.R.D 150.11.6

Restrepo - Meta, 2/06/2026

Doctor:
DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

ASUNTO: **SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA No. 1 DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 115 de 2026.**

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, me permito informar que la **Registraduría Municipal del Estado Civil de Restrepo-Meta**, mediante oficio No. DDMET-RMRES-128-2026 de fecha 01 de junio de 2026, solicitó formalmente a la Administración Municipal el apoyo logístico requerido para garantizar el adecuado desarrollo de la **Segunda Vuelta Presidencial**, programada para el día 21 de junio de 2026.

En dicha comunicación, la Registraduría requirió el suministro de mesas, sillas, carpas, planta eléctrica, servicio de internet, transporte de material electoral, sonido, alimentación, hidratación, entre otros elementos indispensables para el normal desarrollo de la jornada electoral y del proceso de escrutinio municipal.

Teniendo en cuenta que estas actividades guardan relación directa con el objeto contractual y constituyen una necesidad sobreviniente derivada de la realización de la Segunda Vuelta Presidencial, resulta necesario garantizar la continuidad del apoyo logístico requerido por la Organización Electoral.

Por lo anterior, de manera atenta solicito adelantar el trámite pertinente a fin de adicionar el contrato de servicios No. 115 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El veintiséis (26) de febrero del 2026, se celebró el contrato de servicios No. 115 de 2026 entre el Municipio de Restrepo y Franky Abdolmayid Piñeros cuyo objeto es: "SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026".

2. Que el contrato se encuentra en ejecución y con fecha de terminación para el día 10 de junio de 2026, contado a partir de la firma del acta de inicio, el cual presenta a la fecha un balance financiero ejecutado por el valor de $14.323.650 y un porcentaje de ejecución del 57.57%.

A continuación, se relaciona el comportamiento de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	PERÍODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
PRIMER PAGO	$14.323.650	5 de marzo al 10 de marzo de 2026	57.57%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$10.556.350	11 de marzo de 2026 al 10 de junio de 2025	42.43%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.880.000	26 de febrero de 2026	100%

De lo anterior se coligue que a el contrato le queda pendiente por ejecutar un valor de $10.556.350 equivalente al 42.43%.

3. Con el propósito de cumplir a cabalidad el objeto del contrato y teniendo en cuenta la Registraduría Municipal del Estado Civil de Restrepo-Meta, mediante oficio No. DDMET-RMRES-128-2026 de fecha 01 de junio de 2026, solicitó formalmente a la Administración Municipal el apoyo logístico requerido para garantizar el adecuado desarrollo de la Segunda Vuelta Presidencial, programada para el día 21 de junio de 2026, se requiere adicionar en valor por **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100) MCTE**.

4. Que los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las Entidades Estatales. Así mismo la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2001 señaló que las prórrogas de los contratos "... como especie de modificación pueden ser instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

5. Así, en el caso concreto, la adición solicitada cumple con lo establecido por las *normas contractuales, en consideración a que se tramita antes* del vencimiento del término del contrato estatal y persigue el cumplimiento de las funciones a cargo de la Entidad; sustentada garantizando la debida atención del objeto por lo anterior, La supervisión avala la adición en valor por **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100) MCTE** al contrato de Servicios No. 115 de 2026, para poder garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de **SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026.**

ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Secretario de Gobierno
Supervisor

Proyecto: Rosa Lina Dueñas Martinez
Cargo: Técnico Operativo

Revisó: Ángel Humberto Aya Rozo
Cargo: Secretario de Gobierno

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DDMET-RMRES-128–2026

Restrepo Meta, 01 de Junio de 2026

ALCALDÍA DE RESTREPO META
Rad No. 2026-100- 015959- 4
Fecha Rad: 2026-06-01 08:49 - Rad: DRCJAS
Destino: SECRETARIA DE GOBIERNO
Rem/Des: REGISTRADURIA NACIONAL-R
SOLICITUD DE APOYO ELECCIONES 21 DE JUNIO - Folios: 2

Señor
DANI FERNEY LINARES ESPINOSA
Alcalde Municipal
Carrera 8 No. 8 01
Colombia

ASUNTO: Apoyo elecciones 21 junio

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la realización de la segunda vuelta presidencial, el próximo 21 de junio de 2026, respetuosamente solicito su colaboración en el suministro de los siguientes elementos:

ALQUILER

60	Mesas cocteleras
330	Sillas sin brazos
1	Planta eléctrica
1	Internet bando ancha
4	Carpas grandes cuadradas
	Transporte sábado, domingo y lunes de elección
	Sonido himnos domingo elección

Además para los servidores de la Registraduria, integrantes mesa de justicia, claveros, comisión escrutadora y apoyo informático, debido a que la ley 1475 ordena que el proceso inicia desde las 8:00AM hasta las 24 horas del domingo sin interrupción y es un deber brindarles todo el apoyo en beneficio de un buen resultado electoral, y continúa el lunes de 9:00am a las 21 horas y siguientes hasta culminar el escrutinio municipal.

DOMINGO

56	Refrigerios (28 mañana y 28 en tarde)
28	Almuerzos
28	Cenas
24	Botellas de agua

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LUNES

40 Refrigerios (20 mañana y 20 tarde)
20 Almuerzos
20 Cenas
24 Botellas de agua

Agradezco su cooperación.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO SALDARRIAGA LOPEZ
Registrador Municipal de Estado Civil

Archivado en: COMUNICACIONES OFICIALES
Revisó
Elaboró

INFORME EJECUTIVO DE ADICIÓN Y PRORROGA

T.R.D 150.11.6

Restrepo - Meta, 2 de junio de 2026

Ref.: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 115 DE 2026

OBJETIVO En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, solicito adelantar el trámite de adición y prorroga al contrato de servicios No. 115 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	**115 del 26 de febrero de 2026**
CLASE DE CONTRATO:	SERVICIOS
CONTRATISTA:	FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS C.C. No. 3.276.440 de Restrepo
OBJETO:	SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($24.880.000) MCTE
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2026 CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR Y/O INTEVENTOR:	ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
ADICIÓN:	N/A
PRORROGA:	N/A
FECHA DE INICIO:	5/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	10/06/2026

2. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.

1. Para la adición No. 1 se presenta un balance financiero hasta el 10/03/2026, con un valor ejecutado de $14.323.650 y un porcentaje de ejecución del 57.57%.

A continuación, se relaciona el comportamiento de ejecución del contrato:

INFORME EJECUTIVO DE ADICIÓN Y PRORROGA

CONCEPTO	VALOR	PERÍODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
PRIMER PAGO	$14.323.650	5 de marzo al 10 de marzo de 2026	57.57%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$10.556.350	11 de marzo de 2026 al 10 de junio de 2025	42.43%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.880.000	26 de febrero de 2026	100%

JUSTIFICACIÓN: El 26 de febrero del 2026 se celebró el contrato de servicios No. 115 de 2026 entre el Municipio de Restrepo y FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS cuyo objeto es el **SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026**.

El contrato se encuentra en ejecución y con fecha de terminación para el día 10 de junio de 2026 con un saldo a favor del contratista por el valor de $10.556.350 quedando pendiente por ejecutar el 42.43%.

Con el propósito de cumplir a cabalidad el objeto del contrato y teniendo en cuenta la Registraduría Municipal del Estado Civil de Restrepo-Meta, mediante oficio No. DDMET-RMRES-128-2026 de fecha 01 de junio de 2026, solicitó formalmente a la Administración Municipal el apoyo logístico requerido para garantizar el adecuado desarrollo de la Segunda Vuelta Presidencial, programada para el día 21 de junio de 2026, manifestó la necesidad de realizar la adición en valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100) MCTE**, quedando como fecha de terminación el 26 de junio de 2026.

ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Secretario de Gobierno
Supervisor

Proyecto: Rosa Lina Dueñas Martínez
Cargo: Técnico Operativo

Reviso: Ángel Humberto Aya Rozo
Cargo: Secretario de Gobierno

SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O ADICIÓN DE CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

T.R.D 150.11.6

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X

Contrato No	115-2026
Tipo de Contrato:	SERVICIOS
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO
Contratista:	FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS C.C. No. 3.276.440 de Restrepo
Objeto:	SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026
Supervisor	ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Valor contratado:	VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($24.880.000) MCTE
Término del contrato:	HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de inicio:	5/03/2026
Cesión:	N/A
Fecha inicial de terminación	10/06/2026

En el municipio de Restrepo (Meta), a los dos (2) días de junio de 2026, se reunieron, ANGEL HUMBERTO AYA ROZO; y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE RESTREPO y **FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS**, como CONTRATISTA, a fin de solicitar la adición No. 1 del Contrato de suministro N° 115 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Prorrogas celebradas a la fecha de la presente solicitud

Acta No.	TIEMPO (meses/días calendario)
	N/A

b) Suspensiones y ampliaciones celebradas a la fecha de la presente solicitud

ACTAS No.	TIEMPO (meses/días calendario)
	N/A

c) Adiciones celebradas a la fecha de la presente solicitud

Acta No.	VALOR ($)
	N/A

d) Garantías del contrato vigentes y actualizadas a la presente solicitud

NÚMERO DE PÓLIZA	CV-100016834		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/03/2026
TIPO DE PÓLIZA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		ANEXO	0
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
	DESDE	HASTA		
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	26/02/2026	10/06/2026	$350.181.000	
PATRONAL	26/02/2026	10/06/2026	$350.181.000	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	26/02/2026	10/06/2026	$350.181.000	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	26/02/2026	10/06/2026	$350.181.000	

NÚMERO DE PÓLIZA	CV-100059892		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/03/2026
TIPO DE PÓLIZA			ANEXO	0
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento	26/02/2026	10/10/2026	$2.488.000	
prestaciones sociales	26/02/2026	10/06/2029	$2.488.000	
calidad del servicio	26/02/2026	10/10/2026	$2.488.000	

e) Estado financiero y ejecución del contrato a la fecha de la presente solicitud

Para la adición No. 1 se presenta un balance financiero hasta el 10/03/2026, con un valor ejecutado de $14.323.650 y un porcentaje de ejecución del 57.57%.

A continuación, se relaciona el comportamiento de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	PERÍODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
PRIMER PAGO	$14.323.650	5 de marzo al 10 de marzo de 2026	57.57%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$10.556.350	11 de marzo de 2026 al 10 de junio de 2025	42.43%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.880.000	26 de febrero de 2026	100%

f) Consideraciones que soportan la solicitud

Teniendo en cuenta que la necesidad se establece por parte de la Entidad, mediante oficio de fecha primero (1) del mes junio del año 2026, se le comunica por parte de la supervisión al señor **FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS** en calidad de contratista; que se requiere adicionar en valor, con el propósito de cumplir a cabalidad el objeto del contrato, se hace necesario realizar la adición por valor de $9.946.100 y una prorroga del plazo de ejecución hasta el 26 de junio de 2026.

g) Concepto del contratista sobre la solicitud de prorroga y/o adición

El contratista mediante oficio del dos (2) del mes junio del año 2026 **ACEPTA** la adición No. 1 por valor de $9.946.100 y prorroga hasta el 26 de junio de 2026.

h) Solicitud de aprobación de la prorroga

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, la supervisión solicita al Municipio de Restrepo **AUTORIZAR** la **adición No. 01 por valor de $9.946.100 y prorroga hasta el 26 de junio de 2026.**

i) Grado de responsabilidad

Mediante la presente solicitud adición y prorroga No. 1, el contratista y la supervisión del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida de las razones por las cuales se solicita la prórroga del contrato, además, que están plenamente justificadas y sin causar perjuicio alguno en la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Restrepo (Meta) por los que intervienen en ella a los dos (2) días del mes de junio de 2026.

ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Supervisor

FRANKY ABDOLMAYID PIÑEROS
Contratista

Proyecto: Rosa Lina Dueñas Martínez
Cargo: Técnico Operativo

Reviso: Ángel Humberto Aya Rozo
Cargo: Secretario de Gobierno

PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO POR CONTRATAR: ADICION Y PRORROGA No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 115-2026 cuyo objeto es: **SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026**

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UD	CANT	PROMEDIO	
					V/R UNITARIO	V/R TOTAL
SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL						
1	56101519	Alquiler de Mesa Plegable Polietileno Blanco medidas: 74 cm alto *70 cm ancho*180 cm largo. Incluye: transporte puesto en el sitio	UNIDAD	60	24.500	1.470.000
2	56112105	Alquiler de silla plástica en polipropileno blanca sin descansabrazos con medidas 46.7 cm de Ancha, 87,5 cm de alta, 50.5 cm profundidad del asiento. (INCLUYE: transporte puesto en el sitio).	UNIDAD	330	1.800	594.000
3	72101518	Alquiler de Planta de energía de 2500w 2,5 kVA. Incluye transporte instalada en el lugar de la actividad	UNIDAD	1	326.500	326.500
4	83121703	Servicio de conectividad a internet de 100 megas de bajada y subida con capacidad hasta para 16 dispositivos en dos puntos diferentes	DIA	1	437.500	437.500
5	90101602	Alquiler de carpa 4x4 mts, de color blanco. Incluye transporte puesto en el sitio.con el supervisor del contrato	UNIDAD	4	205.000	820.000
6	78111808	Alquiler de Vehículo tipo camioneta de estacas con carpa para el transporte de ida y vuelta durante 3 días, para traslado y recolección de material electoral de la registraduría. Incluye conductor.	GLOBAL	1	910.000	910.000
7	45111500	Alquiler de sonido, incluye transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo, que comprende: dos cabinas de medios, una consola dos micrófonos inalámbricos dinámicos	GLOBAL	1	562.500	562.500
8	90101800	Refrigerios: Kit conformado por bebida de no inferior a 200 ml o cm3 (caja de jugo empaque tetra pak o bebida gaseosa en botella) acompañante de sándwich de queso y mortadela en caliente o empanada de pollo o carne de 80 gr o, Incluye transporte al lugar del evento para ser distribuidos	UNIDAD	96	10.125	972.000
9	90101800	COMPLEMENTO NUTRICIONAL alimentación ración servida en caliente (almuerzo), el almuerzo estará compuesto de: una proteína pechuga con champiñones o carne en bistec, verdura ensalada dulce, tubérculo puré de papa, cereal arroz, jugo de	UNIDAD	48	34.500	1.656.000

		fruta natural bajo en azúcar sabor a mora, mínimo 10 onzas, acompañante postre de arroz en leche. Debe ser servido en recipiente para comidas en el desarrollo del evento según programación.				
10	90101800	Cena: Comida rápida la cual podrá incluir alguna de las siguientes opciones:*COMBO HAMBURGUESACLASICA (carne, queso, lechuga, cebolla y tomate), papas a la francesa y gaseosa 250 ml. *COMBO PERRO CALIENTE (salchicha. queso, cebolla de codorniz, tocineta), papas a la francesa y gaseosa 450 ml.	UNIDAD	48	35.000	1.680.000
11	50202301	Hidratación: agua empacada en botella de polietilentereftalato (PET) con tapa abre fácil y sello de seguridad x 600 ml que cuente con registro INVIMA	UNIDAD	48	4.325	207.600
12	80111620	Personal técnico en auxiliar de eventos para apoyar a la registraduría municipal en el proceso de las elecciones.	UNIDAD	1	310.000	310.000
TOTAL						**$9.946.100**

* El valor unitario debe ajustarse al peso

El valor total del presupuesto es el resultado de la consulta de precios y condiciones del mercado, y se ajusta al requerimiento de esta secretaria. Para su elaboración se tuvieron en cuenta los factores necesarios para la legalización del contrato y en general todos aquellos factores que afecten el precio de los ítems a contratar.

El presupuesto oficial se determina en la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100) MCTE**

ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Secretario de Gobierno

Proyecto: Rosa Lina Dueñas Martínez
Cargo: Técnico Operativo

Reviso: Ángel Humberto Aya Rozo
Cargo: Secretario de Gobierno

NIT. 800098199-1

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FR-GEBIS-10
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.6

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA
Restrepo - Meta

Sírvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir según el siguiente detalle:

Fecha solicitud:	3 de junio de 2026		
Secretaría donde se origina la solicitud:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
Objeto:	ADICION Y PRORROGA No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 115-2026 cuyo objeto es: SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026		
Valor:	NUIEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100) MCTE		
Plazo de ejecución:	HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2026		
Rubro presupuestal:	45.02.1000.025-202500000044568-1.2.1.0.00		
Nombre del rubro	Apoyo a las organizaciones de procesos electorales en el municipio de Restrepo Meta 1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación-1-vigencia actual		
Sector	45 GOBIERNO TERRITORIAL		
Programa	No. 15.2 - 4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos		
Producto MGA/Objeto de Gasto	025	**Código Producto**	Servicio de organización de procesos electorales
Código CUIPO(Fuente)	1.2.1.0.00	**Descripción CUIPO**	ingresos corrientes de libre destinación-1-vigencia actual
Código CCPET	2.3.2.02.02.009		
Descripción CCPET	Servicios para la comunidad, sociales y personales		

DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

Proyecto: Rosa Lina Dueñas Martínez
Cargo: Técnico Operativo

Reviso: Ángel Humberto Aya Rozo
Cargo: Secretario de Gobierno

CERTIFICADO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

T.R.D **150.44.8/159**

EL SUSCRITO TECNICO (A) OPERATIVO (A) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA CERTIFICA:

Que el objeto del presente proceso contractual se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO (MINIMO A NIVEL CLASE)	DESCRIPCION DEL ITEM EN EL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR
1	56101519	MESAS	ADICIÓN Y PRORROGA N° 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 115-2026 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE RESTREPO - META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026".	$ 9.946.100
2	56112105	SILLAS PARA DESCANSAR		
3	72101518	SERVICIO DE ALQUILER DE GENERADORES PORTÁTILES		
4	83121703	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL INTERNET		
5	90101602	SERVICIOS DE CARPAS PARA FIESTAS		
6	78111808	ALQUILER DE VEHÍCULOS		
7	45111500	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS		
8	90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO		
9	50202301	AGUA		
10	44122025	BOLSILLOS DE CARPETAS O ACCESORIOS		
11	80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS		

El presente certificado se expide a los tres (03) días del mes de junio de 2026.

RUBY NAYDU ROMERO LOPEZ
Técnico Operativo (E)

Proyectó: Ruby Naydú Romero López
Cargo: Técnico Operativo (E)

Revisó: Mary Leny Lara Cárdenas
Cargo: Secretara de Hacienda

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 392

Fecha: JUNIO 05 de 2026

Vencimiento: DICIEMBRE 31 de 2026

Solicitante: 3277382 Linares Ospina Dani Ferney

Valor: $9,946,100.00 - NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS CON 00/100 MLCTE.

Objeto: Adición Y Prorroga No. 01 Al Contrato De Prestación De Servcios No. 115 De 2026 Cuyo Objeto Es Servicios De Organización Y Logistica Para Apoyar A La Registraduria Municipal De Restrepo-Meta En El Desarrollo De Los Procesos Electorales Del Año 2026

La Secretaria de Hacienda Municipal Certifica:

Que de acuerdo con el objeto descrito, en el presupuesto de gastos de Inversion para Vigencia Fiscal 2026 existe saldo disponible y no comprometido por valor de $9,946,100.00 para amparar el compromiso que pretende adquirir, de acuerdo con el valor(es) y la distribución presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 01 ADMINISTRACION MUNICIPAL

Clase: 2.3 : Inversion

Sector: 45 : Gobierno Territorial

Programa: 02 : Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Producto: 025 : Servicio de organización de procesos electorales

Proyecto: 202500000044568 : Apoyo A Las Organizaciones De Procesos Electorales En El Municipio Restrepo, Meta

Rubro: **45.02.1000.025.00-202500000044568-1.2.1.0.00** **Valor:** **9.946.100,00**

Nombre: Apoyo A Las Organizaciones De Procesos Electorales En El Municipio Restrepo, Meta-1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes De Libre Destinación-1 - VIGENCIA ACTUAL

Fuente: 1.2.1.0.00 : 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación

OBJETO DEL GASTO - CCPET		
CCPET	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	9,946,100.00

TOtal NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS CON 00/100 MLCTE. **$ 9.946.100,00**

LARA CARDENAS MARY LENY
SECRETARIA DE HACIENDA

T.R.D. 150.11.6

Restrepo, 5 de junio de 2026

Doctor:
DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde
Alcaldía de Restrepo - Meta
Ciudad.

OBJETO: ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 115-2026 cuyo objeto es: " SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026".

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que la Administración Municipal suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 115-2026, cuyo objeto corresponde a: **"SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026"**.

Que la Registraduría Municipal del Estado Civil de Restrepo-Meta, mediante oficio No. DDMET-RMRES-128-2026 de fecha 01 de junio de 2026, solicitó formalmente a la Administración Municipal el apoyo logístico necesario para garantizar el adecuado desarrollo de la Segunda Vuelta Presidencial, programada para el día 21 de junio de 2026.

Que dentro de los requerimientos efectuados por la Organización Electoral se encuentra el suministro de mesas, sillas, carpas, planta eléctrica, servicio de internet, transporte de material electoral, sonido, alimentación, hidratación y demás elementos logísticos indispensables para el normal desarrollo de la jornada electoral y del proceso de escrutinio municipal.

Que la realización de la Segunda Vuelta Presidencial constituye una circunstancia sobreviniente e imprevisible al momento de la suscripción del contrato inicial, generando *la necesidad de ampliar los servicios contratados para atender los requerimientos* adicionales formulados por la Registraduría Nacional del Estado Civil y garantizar el cumplimiento de las actividades inherentes al proceso electoral.

Que las actividades requeridas guardan relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado y resultan necesarias para asegurar la continuidad, oportunidad y eficiencia del apoyo logístico que debe brindar el Municipio a la Organización Electoral, contribuyendo al adecuado desarrollo de los comicios y al fortalecimiento de las garantías democráticas.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de efectuar la **Adición y Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 115-2026**, con el fin de incorporar los recursos requeridos para atender las nuevas obligaciones derivadas de la Segunda Vuelta Presidencial y ampliar el plazo de ejecución hasta el 26 de junio de 2026, permitiendo así la ejecución de las actividades logísticas durante la jornada electoral y las labores posteriores relacionadas con el proceso de escrutinio.

Que la Alcaldía Municipal de Restrepo – Meta, en cumplimiento de su obligación constitucional y legal, formuló el Plan Municipal de Desarrollo **"Hagámoslo Diferente 2024–2027"**, el cual contempla actividades prioritarias durante su vigencia, las cuales se promueven mediante la presente contratación y se encuentran debidamente registradas en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal (BPIM).

Contribución a la política pública:

Plan de Desarrollo	**¡Hagámoslo diferente! 2024-2027**
Dimensión	Dimensión transversal hagámoslo diferente: gobierno y seguridad ciudadana
Sector	45. Gobierno territorial
Programa(s)	4502 fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Meta(s) producto	Apoyar la Registraduría Nacional del Estado Civil, logística y operativamente en la realización de procesos electorales durante el cuatrienio.

Con el fin de satisfacer la necesidad aquí descrita, y en cumplimiento de los principios de contratación; el municipio de Restrepo Meta requiere adelantar un proceso contractual por modalidad de mínima cuantía, que tiene por objeto el **SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026**

A la fecha, el contrato de servicios No. 115 de 2025, cuyo objeto es "**SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026**", presenta un porcentaje de 57.57% de ejecución y con el propósito de cumplir a cabalidad el objeto del contrato y teniendo en cuenta que la Registraduría Municipal del Estado Civil de Restrepo-Meta, solicitó formalmente a la Administración Municipal el apoyo logístico necesario para garantizar el adecuado desarrollo de la Segunda Vuelta Presidencial, programada para el día 21 de junio de 2026, se requiere adicionar en valor por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100) MCTE**

2- OBJETO Y OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

OBJETO: ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 115-2026 cuyo objeto es: " SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RESTREPO-META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026".

PLAZO DE LA ADICIÓN: El plazo del contrato es hasta el 26 de junio de 2026 contados a partir del día acta de inicio.

VALOR DE LA ADICIÓN CONTRATO: El valor es por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100) MCTE**, representados en:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UD	CANT	PROMEDIO	
					V/R UNITARIO	V/R TOTAL
SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL						
1	56101519	Alquiler de Mesa Plegable Polietileno Blanco medidas: 74 cm alto *70 cm ancho*180 cm largo. Incluye: transporte puesto en el sitio	UNIDAD	60	24.500	1.470.000
2	56112105	Alquiler de silla plástica en polipropileno blanca sin descansabrazos con medidas 46.7 cm de Ancha, 87,5 cm de alta, 50.5 cm profundidad del asiento. (INCLUYE: transporte puesto en el sitio).	UNIDAD	330	1.800	594.000
3	72101518	Alquiler de Planta de energía de 2500w 2,5 kVA. Incluye transporte instalada en el lugar de la actividad	UNIDAD	1	326.500	326.500
4	83121703	Servicio de conectividad a internet de 100 megas de bajada y subida con capacidad hasta para 16 dispositivos en dos puntos diferentes	DIA	1	437.500	437.500
5	90101602	Alquiler de carpa 4x4 mts, de color blanco. Incluye transporte puesto en el sitio.con el supervisor del contrato	UNIDAD	4	205.000	820.000
6	78111808	Alquiler de Vehículo tipo camioneta de estacas con carpa para el transporte de ida y vuelta durante 3 días, para traslado y recolección de material electoral de la registraduría. Incluye conductor.	GLOBAL	1	910.000	910.000
7	45111500	Alquiler de sonido, incluye transporte, armado, desmonte, y persona para el manejo, que comprende: dos cabinas de medios, una consola dos micrófonos inalámbricos dinámicos	GLOBAL	1	562.500	562.500

8	90101800	Refrigerios: Kit conformado por bebida de no inferior a 200 ml o cm3 (caja de jugo empaque tetra pak o bebida gaseosa en botella) acompañante de sándwich de queso y mortadela en caliente o empanada de pollo o carne de 80 gr o, Incluye transporte al lugar del evento para ser distribuidos	UNIDAD	96	10.125	972.000
9	90101800	COMPLEMENTO NUTRICIONAL alimentación ración servida en caliente (almuerzo), el almuerzo estará compuesto de: una proteína pechuga con champiñones o carne en bistec, verdura ensalada dulce, tubérculo puré de papa, cereal arroz, jugo de fruta natural bajo en azúcar sabor a mora, mínimo 10 onzas, acompañante postre de arroz en leche. Debe ser servido en recipiente para comidas en el desarrollo del evento según programación.	UNIDAD	48	34.500	1.656.000
10	90101800	Cena: Comida rápida la cual podrá incluir alguna de las siguientes opciones:*COMBO HAMBURGUESACLASICA (carne, queso, lechuga, cebolla y tomate), papas a la francesa y gaseosa 250 ml. *COMBO PERRO CALIENTE (salchicha. queso, cebolla de codorniz, tocineta), papas a la francesa y gaseosa 450 ml.	UNIDAD	48	35.000	1.680.000
11	50202301	Hidratación: agua empacada en botella de polietilentereftalato (PET) con tapa abre fácil y sello de seguridad x 600 ml que cuente con registro INVIMA	UNIDAD	48	4.325	207.600
12	80111620	Personal técnico en auxiliar de eventos para apoyar a la registraduría municipal en el proceso de las elecciones.	UNIDAD	1	310.000	310.000
TOTAL						**$9.946.100**

FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición No. 01 se pagará al contratista como se estableció en el contrato No. 115 de 2026, inicialmente suscrito así: **un pago final**: posterior al desarrollo de la jornada de electoral para las elecciones de presidente y vicepresidente de la República (segunda vuelta), para el periodo constitucional 2026 – 2030, que se realizarán el 21 de junio de 2026, previo informe del contratista dando cumplimiento de las obligaciones derivadas de la realización de la jornada electoral, informe del supervisor y certificación del supervisor del contrato sobre la entrega y utilización de los elementos logísticos requeridos, al igual que soportes de pagos de seguridad social.

NATURALEZA JURIDICA DE LA ADICION: De conformidad con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 se realiza la adición y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente a la fecha del presente estudio.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: En desarrollo de la Adición al Contrato de servicios No. 115-2026, tanto el MUNICIPIO como el CONTRATISTA continuarán ejecutando las mismas obligaciones y actividades del contrato original.

3- ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

ANALISIS TECNICO: el supervisor del contrato justifica la adición a realizar y se expide certificado de disponibilidad presupuestal No. 890 de fecha 4 de noviembre de 2025, que respalda dicha adición con cargo a 45.02.1000.025-202500000044568-1.2.1.0.00 Apoyo a las organizaciones de procesos electorales en el municipio de Restrepo Meta 1.2.1.0.00 ingresos corrientes de libre destinación-1-vigencia actual.

ANALISIS ECONOMICO: A partir de la mensualidad pactada en el contrato inicial, se determina el valor de acuerdo a las siguientes variables: adición en valor por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100) MCTE** y una prórroga hasta el 26 de junio de 2026.

ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Secretario de Gobierno
Supervisor

Proyecto: Rosa Lina Dueñas Martínez
Cargo: Técnico Operativo

Reviso: Ángel Humberto Aya Rozo
Cargo: Secretario de Gobierno

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BPPIM

T.R.D 140.5.1-003

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado **"APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO, META"**, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con la siguiente información:

No. Registro :	202500000044568
Valor Proyecto:	$60.000.000
Fecha de Registro y/o Actualización:	11 de febrero de 2026

Contribución a la política pública:

Plan de Desarrollo:	¡Hagámoslo Diferente! 2024-2027
Dimensión:	Dimensión transversal hagámoslo diferente: gobierno y seguridad ciudadana
Sector:	45. Gobierno Territorial
Programa(s):	4502 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Meta(s) producto:	Apoyar la Registraduría Nacional del Estado Civil, logística y operativamente en la realización de procesos electorales durante el cuatrienio.

Actividades relacionadas con el objeto contractual:

No.	Actividad(es)	Fuente de financiación
1	1.1.1 Alquiler de enseres y equipos para logística y organización del evento	Recursos Propios - Ingresos Corrientes de Libre Destinación 45.02.1000.025-202500000044568-1.2.1.0.00 $ 5.430.500
2	1.1.2 Servicio de alimentación e hidratación	Recursos Propios - Ingresos Corrientes de Libre Destinación 45.02.1000.025-202500000044568-1.2.1.0.00 $4.515.600

Dado en Restrepo, Meta a los dos (02) días del mes de junio de 2026, para efectos de dar inicio al proceso de contratación denominado "**ADICIÓN Y PRORROGA N.1 DEL**

CONTRATO DE SERVICIOS N.115-2026 CUYO OBJETO ES: SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE RESTREPO – META EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2026" por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($9.946.100).**

MANUEL ENRIQUE GUERRERO ALBARRACÍN
Secretario de Planeación

Proyectó: Lorena Zuluaga Parrado
P.U. Secretaria de Planeación

Revisó: Manuel Enrique Guerrero Albarracín
Secretario de Planeación

Folio 590

ALCALDÍA DE RESTREPO META
OFICINA DE CONTRATACIÓN
05 JUN 2026
FIRMA: _____ HORA: 16:45